



CIRCULAR N° 132/2025.

Estimados Padres y Apoderados:

Saludo cordialmente a Uds. y quisiera recordar algunas normas que están dentro del Reglamento Interno y que son de suma importancia para la Educación de nuestros alumnos:

- 1.- **Entrada a clases:** El horario de ingreso es a las 7:50 hrs., en caso de llegar atrasado el Apoderado debe justificar su atraso en recepción para que su hijo pueda ingresar al Establecimiento.
- 2.- **Justificaciones:** El Apoderado es quien debe justificar a su hijo en caso de Inasistencias presentando Certificado médico en caso que corresponda. Esta justificación debe realizarse en forma presencial antes del ingreso a clases de su hijo. En caso de no poder asistir a reuniones de curso que son de carácter OBLIGATORIAS, el Apoderado debe justificar su inasistencia con el Profesor Jefe.
- 3.- **Retiro de alumnos durante la Jornada Escolar:** Debe realizarse personalmente en Hall Principal, en horario de recreo y sólo en casos justificados.
- 4.- **Uniforme:** A partir del 1° de Octubre se retoma el Uniforme Institucional.

Damas: Falda Gris (4 cm sobre la rodilla), Blusa Blanca- Corbata Oficial del Colegio, Blazer azul marino con insignia Institucional, Calcetas color gris (no polainas ni bucaneras), Suéter sin mangas del Colegio y zapatos negros de Colegio.

Varones: Pantalón gris de corte recto, Camisa Blanca, Corbata Oficial del Colegio, Vestón azul marino oscuro (no cruzado) con solapa y botones del mismo tono con insignia Institucional, calcetines grises, suéter sin mangas del Colegio y zapatos negros de Colegio.

En caso de baja temperatura el estudiante puede usar el polar sobre su Blazer o Vestón

El Uniforme Deportivo es de uso exclusivo, para la clase de Educación Física.

5.- **Presentación Personal:** Se enfatiza el cumplimiento de las normas establecidas

- Corte de pelo varones (corte tradicional, no rapados)
- Damas sin maquillaje, pelo teñido, uñas largas o con esmalte exagerado, piercing ni aros grandes o largos (solo aros pequeños).

Es importante la reflexión con respecto a que las Instituciones Educativas al definir su misión y visión busquen formar alumnos integrales, promoviendo valores y competencias que van más allá de lo académico, su objetivo incluye el desarrollo intelectual, formación ética, emocional y social de los estudiantes.

En este sentido, los Padres tienen la libertad de elegir la Institución que más los acomode con sus ideales y principios familiares, pero al hacerlo también asumen el compromiso de aceptar las normas, reglamentos y Proyecto Educativo, lo cual implica respetar y adaptarse a las reglas que la Institución tiene establecidas.

Atentamente Saluda,

CAROLINA GONZALEZ PAVEZ
Directora

Curicó, Septiembre 24 de 2025.